



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 010

( 0 1 OCT 2018 )

*“Por medio de la cual se declaran desiertos algunos procesos de elección de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría N° 275 de 16 de agosto de 2018, se convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante Comité de Convivencia Laboral, de Capacitación, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- “COPASST”, y la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se realizó el cierre de inscripciones de los citados procesos en los cuales se expresó:

*“Se deja constancia que a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral buscando la participación democrática en el proceso no se presentaron aspirantes a candidatos para ocupar la vacante convocada a la elección de Dos (2) Representantes de los Trabajadores de Planta con su respectivo suplente ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad, así como, a la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad”.*

Que en sesión del día 1° de octubre de 2018, el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Nro. 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, decide declarar desierta las convocatorias a elecciones de dos (2) Representantes de los Trabajadores de planta con su respectivo suplente ante el Comité de Convivencia Laboral y dos (2) Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por cuanto no se presentaron candidatos para ocupar las respectivas vacantes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°. DECLARAR DESIERTA** la convocatoria a elecciones de dos (2) Representantes de los Trabajadores de planta con su respectivo suplente ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con la parte motiva que antecede.



010

01 OCT 2018

**ARTÍCULO 2º. DECLARAR DESIERTA** la convocatoria a elecciones de dos (2) Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C.,

~~01 OCT 2018~~

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL**  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Catalina Ayala Ávila	CPS- Profesional Especializado Secretaria General	
Revisó:	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó:	Consejo de Participación Universitaria		